



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de junio de 1991

Número 105

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 724-974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, así como la confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Moctezuma y Anexos, municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1738 de fecha 12 de marzo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la depuración censal complementaria, practicada en el ejido del poblado denominado Moctezuma y Anexos, municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de mayo de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de mayo de ese mismo año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución, así como la confirmación de derechos agrarios de quienes se especifican en el tercer punto resolutivo, de la multitudinaria resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de octubre de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de febrero de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de enero de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de junio de 1991 | No. 105

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Moctezuma y Anexos, municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2065, 2066, 2058, 2070, 2071, 2072, 2074, 2075 y 2077.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2078, 2062, 2063, 2056, 2069, 2064, 2059, 2060, 2067, 2073, 2076, 2061, 2057 y 2068.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal únicamente, así como también se trató el caso del ejidatario Baltazar Enciso López, del cual la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios, en el sentido de que se le corrigiera el nombre a la propuesta nueva adjudicataria, ya que por un error en la citada asamblea, le pusieron el de Bernarda, siendo su nombre el correcto y completo el de Benqueranda Martínez Abasca, haciéndose constar también la inasistencia de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, así como el reconocimiento de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y

89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de mayo de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; asimismo en la mencionada asamblea, se solicitó la privación de sus derechos agrarios de Wulfrano Hernández Figueroa con número de censo básico 63 del barrio de Moctezuma y que el presente derecho sea declarado vacante, determinando esta dependencia de que es procedente lo anteriormente solicitado, quedando debidamente especificado el presente caso en los puntos resolutivos respectivos de la presente resolución; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, así como también la confirmación de derechos agrarios, celebrada el 25 de mayo de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Moctezuma y Anexos, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Nicolas Avilés Vda. de Arce, con número de censo básico 30. 2.—Leodegario Rojas Arce, con número de censo básico 7. 3.—Domingo García Flores, con número de censo básico 22. 4.—Raul Castro Giral, con número de censo básico 14. 5.—Fidel Cruz Rodríguez, con número de censo básico 29. 6.—Baltazar Enciso López, con número de censo básico 37. 7.—Austreberta Cardoso Vda. de M., con número de censo básico 46. 8.—Dionicio Ayala, con número de censo básico 25. 9.—Darío Baena Avilés, con número de censo básico 19 y 10.—Wulfrano Hernández Figueroa, con número de censo básico 63.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Moctezuma y anexos, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jova Arce Avilés, 2.—Javier Rojas Hernández, 3.—Héctor Flores Figueroa, 4.—Ángel Rojas Hernández, 5.—Francisco Cruz Arce, 6.—Benranda Martínez Abarca, 7.—Adeño Nájera Figueroa, 8.—Jovita Vargas Sotelo, 9.—Cayetano Teodocio Cosme y 10.—Vacante, misma que se declara de los derechos de Wilfrano Hernández Figueroa, debiéndose de proceder posteriormente a la adjudicación de la parcela en cuestión, en base a los lineamientos que para estos casos establece la Ley Federal de Reforma Agraria. Consecuentemente, expidirse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. La asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de mayo de 1989, solicitó la confirmación de los derechos agrarios de campesinos que se encuentran en posesión de sus respectivas unidades de dotación, sin confrontar problema alguno, mismos que fueron beneficiados por la resolución presidencial dotatoria de fecha 3 de abril de 1957, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de ese mismo año, por lo que en base al artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán de expedírseles sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de Moctezuma y anexos, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, siendo estos los CC.: 1.—Humberto Terán Medina, con censo básico número 12, 2.—Esequiel Arce Giral, con censo básico número 30, 3.—Melitón Sotelo Brito, con censo básico número 40 y 4.—Servando Figueroa Lugo, con censo básico número 4.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, así como el reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Moctezuma y Anexos, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de febrero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, FIDEICOMITENTE, COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S.A. FIDUCIARIO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIOS, INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

JOSE ORDAZ ORDAZ, en el expediente número 1085/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 12, de la Col. IzcalliNezahualcóyotl de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.15 m con lote 6; al sureste: 7.00 m con Jacinto Pérez; al suroeste: 17.15 m con lote 4; al noroeste: 7.00 m con calle Atahualpa, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Lucho Zenón Colín.**—Rúbrica. 2065.—3, 13 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente 501/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de NORA MALDONADO DE MONROY y JOSE MONROY GOMEZ, el ciudadano juez señaló las trece horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: dos inmuebles, el primero ubicado en la calle de Ejido s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que linda: al norte: 59.00 m con Nora Maldonado de Monroy; al sur: 72.00 m con Teófilo Jasso, Alberto Dávila y Juan; al poniente: 20.00 m con Ventura Suárez; y al oriente: 33.50 m con calle del Ejido, propiedad inscrita a nombre de la señora Nora Maldonado Monroy, bajo el asiento 318, fojas, volumen LXXVII, libro primero, sección primera, de fecha 30 de marzo de 1987; segundo inmueble, ubicado en la calle del Ejido sin número, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, y mide y linda: al norte: 52.00 m con Serafín Monroy Sánchez; al sur: 59.00 m con Daniel Monroy Vélez; y al oriente: 29.50 m con calle del Ejido; al poniente: dos líneas de 8.00 y 20.00 m con Ventura Suárez, a nombre de la señora Nora Maldonado de Monroy, inscrito bajo el asiento 319, volumen LXXVIII libro primero, sección primera, de fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, y del juzgado de El Oro, México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 169'916,100.00 (ciento sesenta y nueve millones novecientos dieciséis mil cien pesos 00/100 M.N.), convocando postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Ma. Cristina Miranda de Hernández.**—Rúbrica.

2066.—3, 6 y 11 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 698/91

SERGIO MORALES PERALTA, en nombre de su menor hijo SERGIO MORALES ORTEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaltepa Grande", ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de San Andrés Chiantla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con regadera; al sur: 53.25 m con camino; al oriente: 104.92 m con Salvador Morales; y al poniente: 102.20 m con Sergio Morales Peralta, con una superficie de 5,630.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2058.—3, 17 junio y 1 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BENIGNO y ALFREDA IBARRA CASTAÑON, bajo el expediente 988/91, promueven por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 10, de la calle Trece de Marzo, del paraje denominado "Providencia", en el pueblo de San Pedro Barrientos, que mide y linda: al norte: diez metros y linda con propiedad de Tomás Cruz; al sur: diez metros con quince centímetros linda con calle Trece de Marzo; al oriente: diecinueve metros con noventa y ocho centímetros y linda con propiedad de Hipólito Orduña; al poniente: en veinte metros con sesenta centímetros y linda con propiedad de Nicolás Cerón; con superficie total de doscientos metros cuadrados.

Por auto de siete de mayo, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México. Tlalnepantla, México, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2070.—3, 17 junio y 1 julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 870/91

Segunda Secretaría

AMALIA HERRERA LOPEZ.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Sitio", que se encuentra ubicado en la calle de Marcelo Palafox número 30, en el pueblo de Santa María Magdalena, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, con las medidas y colindancias: al norte: 27 m y colinda con propiedad de la señora Carnea Quezadas Herrera; al sur: 27 m y linda con propiedad de los señores Margarito Cárdenas y Amado Cárdenas; al oriente: 7 m con un centímetro y linda con calle doctor Marcelo Palafox; al poniente: 6 m 75 cm., y linda con propiedad del señor Manuel Quezada y actualmente con propiedad del señor Nazario Quezada Ampudia; con una superficie total de 185 metros con 70 centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica.

2071.—3, 17 junio y 1 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA RODRIGUEZ ROMERO.

GUADALUPE PADRON HERRERA, en el expediente número 52/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 42, de la colonia Ampliación Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 8.00 m con fracción del lote 2; con una superficie total 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por medio de representante, gestor o personalmente, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2072.—3, 13 y 25 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

GLORIA MENDOZA CANCINO, en el expediente número 702/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 44, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 m con lote 15; al sur: 20.10 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 36; al poniente: 10.05 m con calle Mariano Abasolo, con una superficie de 202.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

2074.—3, 13 y 25 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL PAZ SOLIS.

El señor PEDRO PAZ SOLIS, denuncia en el expediente número 3088/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISABEL PAZ SOLIS, y por medio del presente edicto, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal dentro del término de cuarenta días, a deducir sus derechos hereditarios que les pudiere corresponder, asimismo fijese el aviso correspondiente en este tribunal, Receptoría de Rentas de esta ciudad, y en los lugares de nacimiento y fallecimiento de la de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Cuautilán, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2075.—3 y 12 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 339/91, ALFONSO NAVA BURGOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle de Emiliano Zapata No. 13, del municipio de Juchitepec, Estado de México, mismo que linda y mide: norte: 37.00 m con Lauro Nava Rosas; sur: 37.00 m con Juan Nava Alvarez; oriente: 19.00 m con calle de Emiliano Zapata; poniente: 19.00 m con Armando Alcocer Franco; con una superficie de: 703.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. 202/91, MICAELA GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Cuanala", ubicado en Tepetlilpa, México, que mide y linda: norte: 15.85 m con calle de Campeche; sur: 15.85 m con Lucas García Martínez; oriente: 8.00 m con carretera; y poniente: 8.00 m con Salvador García Martínez; superficie de :126.80 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. 340/91, ALFONSO NAVA BURGOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con Félix Rodríguez; sur: 26.00 m con calle Garita Morelos; oriente: 44.38 m con José Luis Reyes y Sofía Pacheco; y poniente: 44.38 m con Matías Román; superficie de: 1,153.88 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

Exp. No. 338/91, JOSEFINA OLIVARES RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tehuisco", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Prolongación Flores Magón; sur: 6.00m con Hilario Martínez; oriente: 19.00 m con Carlos Gómez Carranza; poniente: 22.00 m con Ezequiel Flores, el cual tiene una superficie de: 123.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2077.—3, 6 y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4725/91, GRACIELA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, y mide y linda: al norte: 19.00 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 12.00 y 7.00 m con Ignacio Colín Alvarez y Felipa Sapi; al oriente: 85.00 m con Cirilo Celaya Pájaro; al poniente: 27.00 58.00 m con privada al fondo y con Ignacio Colín Alvarez; superficie 919.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2078.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4694/91, MOISES HUERTA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Manuel Galindo s/n., en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con J. Juan López Hernández; sur: 15.80 m con Armando Bernardino López; oriente: 10.00 m con privada de Manuel Galindo; poniente: 9.00 m con Elías Jaimes Vargas; superficie de 148.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2062.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4719/91, JULIO ESQUIVEL INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con Manuel Iniesta; al sur: 18.40 m con María Elena Iniesta; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Abraham Iniesta; superficie: 275.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2063.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4652, del C. FERNANDO ESTEFAN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forma la vialidad Alfredo del Mazo y avenida del Taller de esta ciudad de Toluca, mide y linda: al norte: 45.38 m con el ejido de Sta. Cruz Azcapotzalongo; al sur: 47.03 m con vialidad Alfredo del Mazo; al oriente: 120.00 m con propiedad de Avelino Becerril Vilchis; y al poniente: 114.66 m con avenida del Taller; con una superficie aproximada de: 5,406.17 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

2056.—3, 6 y 11 junio

Exp. 4653, del C. ABELINO BECERRIL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forman la vialidad Alfredo del Mazo y avenida del Taller en esta ciudad de Touca, mide y linda: al norte: 37.68 m con ejido de Sta. Cruz Azcapotzaltongo; al sur: 38.00 m con avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 120.00 m con Fernando Estefán Colín; al oriente: 124.55 m con Jorge Galván García y Froylán Yanez Arzate; con una superficie aproximada de: 4,623.92 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2056.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 4196/91, SOLEDAD GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlaltepán, terreno "Don Francisco", Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 47.40 m y linda con Francisca y Antonio; al sur: 59.30 m con Luis Fernández García; al oriente: 63.00 m con Ponciano y Jesús Casas; al poniente: 68.00 m con Luis Fernández García; superficie: 3,494.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2069.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

EDICTOS

Exp. I.A. 8065/194/91, JORGE BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paricutín, Fracc. 5, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con propiedad privada; sur: 16.00 m con Soledad Merlo Flores; oriente: 78.00 m con calle Paricutín; poniente: 78.00 m con Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 1,248.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

Exp. I.A. 8066/195/91, SOLEDAD MERLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paricutín, Fracc. 4, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con Jorge Benítez Flores; sur: 16.00 m con María Eugenia Vázquez Ruiz; oriente: 8.00 m con calle Paricutín; poniente: 8.00 m con Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

Exp. I.A. 8064/193/91, MARIA EUGENIA VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paricutín, Fracc. 3, La Florida, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.00 m con Soledad Merlo Flores; sur: 16.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Paricutín; poniente: 8.00 m con propiedad Impulsora Fape, S.A.; superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2064.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 796/91, ANTONIO PEREYRA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.25 m con Fermín Pereyra Aguilar; sur: 23.50 m con Manuel Hernández Roldán; oriente: 20.00 m con Noé Pereyra Aguilar; poniente: 16.10 m con calle; superficie aproximada de: 430.85 m², predio denominado "Techichila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 948/91, MARIA TERESA MORENO DE GARCIA para el menor JUAN GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 83.87 m con Luz María Moreno Romero; sur: 85.00 m con Miguel Moreno Romero; oriente: 12.40 m con carretera; poniente: 12.40 m con Federico Romero F.; superficie aproximada de: 1,047.00, predio denominado "Regadera 2o."

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 840/91, ANTONIO GALICIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 164.70 m linda con Luis Frías y Joaquín González; sur: 159.00 m linda con Enrique Meneses; oriente: 153.00 m linda con Asencio de Lucio; poniente: 148.70 m linda con Paulino Ortiz; superficie aproximada de: 24,415.00, predio denominado "Los Remedios".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 952/91, MARISELA DE LA PAZ GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del llano de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en línea quebrada y mediando barranca 197.00 m con Marciano Fernández e intermedio la misma barranca; sur: 150.00 m linda con Isidro Contla; oriente: 180.00 m linda con el mismo colindante; poniente: 105.00 m con Suc. de Anselmo García; superficie aproximada de: 25,417.75 m², predio denominado "Caracoles".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 939/91, MATEO BORJA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 m con camino Nacional; sur: 93.05 m con Lauro Alvarez; oriente: 67.00 m con Ernesto Borja; poniente: 56.00 m con Modesto Borja; superficie aproximada de: 5,610.65 m², predio denominado "Pastolotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 839/91, FERMIN PEREYRA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Pereyra Aguilar; sur: 16.00 m con calle; oriente: 24.25 m con calle Belizario Domínguez; poniente: 23.50 m con Joel Pereyra; superficie aproximada de: 432.00 m², predio denominado "Techichila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 838/91, JUAN PEREYRA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Engracia Pereyra Aguilar; sur: 16.10 m con Fermín Pereyra Aguilar; oriente: 24.25 m con calle Belizario Domínguez; poniente: 23.50 m con Noé Pereyra Aguilar; superficie aproximada de: 429.00 m², predio denominado "Techila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 785/91, ANGEL BASTIDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 200.00 m con Margarita Palomares; sur: 143.00 m con sucesión del finado Vicente Quezada; oriente: 80.00 m con Reynaldo Cruz; poniente: 97.00 m con terrenos ejidales; superficie aproximada de: 1 Ha. 51 A. 77 Ca.; predio denominado "San Simón Axotla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 275/91, GLORIA MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle San Ciriano; sur: en 2 líneas 26.00 m linda con calle Politécnico y 27.00 m linda con Raúl González Delgadillo; oriente: 124.50 m linda con Simón Delgadillo Vázquez; poniente: 20.00 m linda con Raúl González Delgadillo; superficie aproximada de: 6,025.00 m², predio denominado "El Mezquite".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 797/91, ERNESTO PEREYRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.50 m linda con Felipe Domínguez; sur: 41.20 m linda con Laureano Pereyra; oriente: 30.00 m linda con calle; poniente: 30.00 m linda con Aristeo Zárate; superficie aproximada de: 1,300.50 m², predio denominado "Xalalaco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 833/91, ABEL RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.85 m con barranca; sur: 18.10 m con calle 13 de Septiembre; oriente: 117.00 m con propiedad de Valentín Rodríguez Díaz; poniente: 133.30 m con barranca; superficie aproximada de: 2,750.20 metros, predio denominado "Cuatlihuixca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 854/91, MIGUEL ALVAREZ TEXOCOTTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 203.28 m con Trinidad Ramírez; sur: 126.00 m con María de la Luz Alvarez A.; oriente: 100.80 m con calle; poniente: 151.20 m con camino real; superficie aproximada de: 20,744.64, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 784/91, ANTONIO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 184.00 m linda con Wenceslao Alarcón Aldama; sur: 157.50 m linda con Sr. Domingo Alarcón Aldama; oriente: 53.00 m linda con Sr. Crescencio López; poniente: 60.00 m linda con carretera federal México-Pachuca; superficie aproximada de: 9,073.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 309/91, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 2 lados 1 9.50 m linda con Liborio Márquez Rubio, 2 9.50 m linda con Guillermo Márquez Rubio; sur: 19.00 m linda con Cutherto Silva Torres; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 15.00 m con Heriberto Galindo R.; superficie aproximada de: 285.00 m², predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 573/91, PORFIRIA VARGAS COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.00 m con Margarita Cosme; sur: 82.00 m con Genaro Mares; oriente: 100.00 m con Francisco Navarrete; poniente: 106.00 m con calle; predio denominado "Tepetatal".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 372/91, IRENE IRMA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y unda: norte: 16.85 m linda con el vendedor Sr. Martín Guzmán Medina; sur: 13.90 m linda con Pedro M. Alva; oriente: 5.25 m linda con calle 16 de Septiembre; poniente: 8.40 m linda con Juan Guzmán; superficie aproximada de: 135.60 m², predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 276/91, GLORIA MARTINEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.00 m con calle sin nombre; sur: 6.00 m con Simón Delgadillo Vázquez; oriente: 21.00 m con Simón Delgadillo Vázquez; poniente: 21.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez; superficie aproximada de: 126.00 m², predio denominado "El Mezquite".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 811/91, ISMAEL ESPINOSA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Santa María Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.63 m linda con calle; sur: 51.40 m linda con Raymundo Espinosa; oriente: 100.00 m linda con calle; poniente: 100.00 m linda con Raymundo Espinosa; superficie aproximada de: 4,051.00 m², predio denominado "Miltenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 10066/90, MARGARITA MUNGUÍA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Elvira Alonso; sur: 6.00 m con calle privada de Mazatlán; oriente: 25.30 m con Sra. Margarita Munguía Contreras; poniente: 25.30 m con el Sr. Leondegario Patiño Palacios; superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 3946/91, ARNULFO ROJAS CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: dos líneas de 14.00 m con calle Independencia y 10.05 m con Dionicio Cruz González; sur: dos líneas de 12.83 m con Carolina Rojas Romero y 11.15 m con Lorenzo Orozco y Aldama; oriente: 2 líneas de 14.00 m con calle 5 de Febrero y 15.50 m con Carolina Rojas Romero y José Orozco; poniente: 2 líneas de 6.55 m con Dionicio Cruz González y 21.95 m con Régulo Medrano González; superficie aproximada de: 420.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 198/91, RENE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con el vendedor; sur: 28.13 m colinda con calle sin nombre; oriente: 11.50 m colinda con Nicolás N.; poniente: 10.90 m colinda con libramiento; superficie aproximada de: 297.58 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticuatro de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 199/91, SILVINA MARTINEZ PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 29, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con Francisco y Jesús Cardoso; sur: 14.60 m y colinda con calle de su ubicación; oriente: 36.00 m y colinda con Alfonso Campuzano León; poniente: 34.00 m y colinda con Alberto Pérez García; superficie aproximada de: 570.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2059.—3, 6 y 11 junio

Exp. 194/91, MARIA FLORIBERTA GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con un callejón angosto; sur: 16.49 m colinda con Alfonso Sánchez Aguirre; oriente: 8.40 m colinda con Frutoso Anacleto; poniente: 19.40 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 246.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintidos de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 567/91, MARIO BARRANCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 10 de Agosto, cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con carretera

Ixtapan Tonicato; sur: 20.00 m con Prop. que se reserva el vendedor Víctor Nájera Rosas; oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con herederos de señora Victoria Rosas. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2059.—3, 6 y 11 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6539/88, GUADALUPE SALDANA RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10 manzana 4 Los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 3, oriente: 15.00 m con lote 11, poniente: 15.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 1738/88, JORGE SANCHEZ HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 manzana 6-A Los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 2, poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 0364/91, FRANCISCA RAMIREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, manzana 008, lote 09, predio Coaxusco, Los Reyes, La Paz, Estado de México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.00 m con Heriberto Cerón, al sur: 25.00 m con calle Felipe Angeles, al oriente: 25.00 m con Pantón Coaxusco, al poniente: 25.00 m con Francisco Mota y Propiedad Particular.

Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes, La Paz, Estado de Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 0565/91, SILVINO ORTIZ SARABIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Puebla, Manzana 4-B, lote 14, Col. Ancón, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 22.00 m con lote 1 y 2; al sur: 18.00 m con Avenida Puebla; al oriente: 27.00 m con vía de ferrocarril; al poniente: 27.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes, La Paz, Estado de Méx., a 1 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Muza.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5311/88, ANGELA VELLEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado La Hera II municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 8, sur: 8.00 m con calle, oriente: 16.00 m con propiedad privada, poniente: 16.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5308/88, PEDRO ORTEGA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal denominada Xolalpa, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con kinder, sur: 20.00 m con Escher García, oriente: 10.00 m con kinder, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5312/88, ANDRES GARCIA DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Joyita Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote tres, poniente: 15.00 m con lote cinco.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5307/88, J. GUADALUPE CASTRO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco denominado Cuauhtleco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con camino, sur: 10.00 m con Angel Avendaño, oriente: 36.00 m con Roberto González, poniente: 36.00 m con María de los Angeles.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5306/88, JUAN ARIAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado La Hera II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 6, sur: 8.00 m con calle S/N, oriente: 16.00 m con lote diez, poniente: 16.00 m con lote doce.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5305/88, ADELINA SALDAÑA NIETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordes de Xochiaca, lote 6 manzana 4 municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 7, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 5, poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5313/88, HILARIO GARCIA DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado La Hera II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 7, sur: 8.00 m con calle, oriente: 16.00 m con lote 9, poniente: 16.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5314/88, EUSEBIO ARIAS HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 4, barrio de Xochitenco denominado La Hera II municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 16.00 m con lote 9, poniente: 16.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 6528/83, BERNARDO SALCEDO SALAZAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordes de Xochitenco, San Lorenzo Naltipco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 19.50 m con avenida Berdo de Xochitenco, sur: 19.85 m con Luis Suárez Jiménez, oriente: 17.00 m con Mauro Arista, poniente: 17.00 m con Alfredo Espinoza.

Superficie aproximada de: 335.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 2065/89, LUIS MARTINEZ OCHOA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.15 m con Angel Buendía, oriente: 50.00 m Elvia Martínez Ochoa, poniente: 50.00 m con Dominga viuda de Granados.

Superficie aproximada de: 703.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5325/88, ARMANDO MONDRAGON BERNAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 1, lote 3, barrio de San Lorenzo La Joya, Naltipco II, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 8.00 m con lote veintidós, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote dos, poniente: 15.00 m con lote cuatro.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

Exp. 5303/88, FRANCISCO ARANDA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N barrio de Xochitenco denominado Naltipco II, municipio de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 17.40 m con Benjamín Rodríguez, sur: 17.00 m con Rafael Arista, oriente: 10.00 m con Francisco Buendía, poniente: 10.00 m con propiedad.

Superficie aproximada de: 174.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2060.—3, 6 y 11 junio.

PELICULAS PLASTICAS TRANSPARENTES, S.A.

TLAI NEPANTLA, MEX.

LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 30 DE ABRIL DE 1991. ACORDO:

1.—Modificar la razón social de la compañía

De: Películas Plásticas Transparentes, Sociedad Anónima.

A: Películas Plásticas Transparentes, Sociedad Anónima de Capital Variable.

2.—Aumentar el capital fijo a \$500,000,000 y dejar el capital máximo como ilimitado.

En cumplimiento de los artículos 223 y 228 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance al 31 de diciembre de 1990.

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

ACTIVO CIRCULANTE	1,600	PASIVO	1,044
ACTIVO FIJO	1,679	INV. ACCIONISTAS	2,235
ACTIVO TOTAL	3,279	PASIVO TOTAL	3,279

GERARDO GARZA AUTREY.—Rúbrica.

VOCAL DEL CONSEJO DE ADMON.

2067.—3 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 20

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según acta número 1721, volumen XXXI, se radicó Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO IGNACIO TELLA MARZ, fallecido el día primero de diciembre de 1990, quien otorgó Testamento Público el 7 de agosto de 1990, designando como única y universal heredera a MARGARITA MEJIA CAMPOS DE TELLA, misma que aceptó la herencia, así mismo la señora MARTHA MARGARITA TELLA MEJIA aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión.

Para publicarse dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 27 de mayo de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE.

LIC. RODOLFO DIAZ GONZALEZ VERGARA.—Rúbrica.

2073.—3 y 12 junio.

PARAMUNICIPAL COMERCIALIZADORA

VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V.

Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1991.

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
PARAMUNICIPAL COMERCIALIZADORA VALLE
DE BRAVO, S.A. DE C.V.
SE EXTIENDE LA SIGUIENTE.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182, y 183 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se les convoca a los señores accionistas de la empresa Paramunicipal Comercializadora Valle de Bravo, S.A. de C.V., con domicilio en Juárez 206, municipio de Valle de Bravo, México, a la asamblea que con carácter final habrá de llevarse a cabo el día 13 de junio de 1991 a las 10:00 horas, la primer convocatoria y a las 10:30 horas la segunda convocatoria con el quórum que se presente tomándose como válidos todos los acuerdos que se tomen, en las oficinas del liquidador de empresas paramunicipales, ubicadas en avenida Allende 124, 2o. piso de la Ciudad de Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lista de asistencia.
- II.—Acuerdo de disolución y liquidación definitiva.
- III.—Presentación y aprobación del balance final de liquidación.
- IV.—Asuntos generales.

A T E N T A M E N T E .

C.P. ALVARO MARQUEZ TERRONES.—Rúbrica.

LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

2076.—3 y 4 junio

PROCLUB, S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1991, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 18 de junio a las 18:00 hrs., en el domicilio de la Sociedad, Av. Lomas Anáhuac, sin número, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 1990 y aplicación de resultados.
- III.—Informe del comisario.
- IV.—Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 1991-1992.
- V.—Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI.—Asuntos generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior al de la celebración de la asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México a 3 de junio de 1991.

A t e n t a m e n t e .

LIC CARLOS YFARRAGUERRI Y VILLARREAL.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2061.—3 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Huix, Méx., a 13 de mayo de 1991.

GACETA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, la casa número dos de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, en Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, y autorizando para oír y recibir a los señores ALEJANDRO ROA ACEVES Y/O ANTONIO ROSAS VARGAS, ante usted comparezco y expongo:

Que por escritura pública número 11,124 de fecha 15 de marzo del año en curso, otorgada ante mí, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor TOMAS PEREZ CASANOVA, quien falleció en el municipio de Naucalpan, Estado de México el día tres de julio de 1990.

Que la señora VIRGINIA CASANOVA DE ALARCON, comparece ante mí, como ALBACEA Y HEREDERA, designada por el de cuius y la señora MARIA LUISA PEREZ DE GONZALEZ, como HEREDERA, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, la señora VIRGINIA PEREZ CASANOVA DE ALARCON, acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

PROTESTO LO NECESARIO.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

Para ser publicado de siete en siete días.

2057.—3 y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 4

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,570, otorgada ante la fe del suscrito, en el protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 17 de mayo de 1991, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor VICENTE LOPEZ RESINES; los herederos designados en el testamento, señores ANGELA RAMILA PAREDES VIDA, DE LOPEZ, EUGENIO, TERESA, BERTHA, VICENTE Y FEDERICO; todos de apellidos LOPEZ RODEA, aceptaron la herencia y el señor EUGENIO LOPEZ RODEA, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, mayo 22 de 1991.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4

CUAUTITLAN, EDO. MEX.

2068.—3 y 12 junio.